

Recibo No. 8722735, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822MR6X97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO
Nit.: 900617310-2
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 13609-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 31 de enero de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 1 B # 51 - 36
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: corporacioncarnavaldelcaliviejovalle@outlook.es
Teléfono comercial 1: 3116115672
Teléfono comercial 2: 3173545641
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 1 B # 51 - 36
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: corporacioncarnavaldelcaliviejovalle@outlook.es
Teléfono para notificación 1: 3116115672
Teléfono para notificación 2: 3173545641
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8722735, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822MR6X97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de julio de 2011 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2012 con el No. 211 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO GENERAL. VELAR POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTISTICAS Y EL RESCATE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA CIUDAD REGION, A TRAVES DE LA CONSOLIDACION Y RECONOCIMIENTO DEL CARNAVAL DEL CALI VIEJO COMO UN PATRIMONIO INMATERIAL DEL PAIS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- A. PLANEAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA REALIZACION DEL CARNAVAL DEL CALI VIEJO.
- B. FORTALECER EL CARNAVAL DEL CALI VIEJO COMO PROCESO CULTURAL DE CIUDAD REGION PARA LA CONSTRUCCION DE IDENTIDADES QUE RECONOZCAN LA DIVERSIDAD PLURIEITNICA Y MULTICULTURAL.
- C. GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y REFLEXION ENTRE LOS GRUPOS ARTISTICOS Y APLICAR DICHAS REFLEXIONES EN LA PLANIFICACION ANUAL.
- D. GESTIONAR LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO ARTISTICO Y LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE CALI VIEJO.
- E. CONTROLAR LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LOS RECURSOS.
- F. PROMOVER Y APOYAR LA FORMULACION Y EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO COMUN PARA SUS ASOCIADOS QUE TENGAN COMO OBJETO LA GESTION, CONSOLIDACION, DIFUSION, MANEJO Y CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTISTICAS, EN COLOMBIA, ASI COMO COOPERAR CON LAS ENTIDADES QUE TENGAN OBJETIVOS AFINES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.
- G. REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES SIMILARES DE COLOMBIA O DEL EXTERIOR, CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, O APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS O DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE CARACTER ARTISTICO COMUNITARIOS, POPULARES Y SOCIALES EN GENERAL, ASI COMO EDUCATIVO Y PROFESIONAL.
- H. OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE DISTINTAS FUENTES, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL, PARA SER DESTINADOS A LA FINANCIACION DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO.

Recibo No. 8722735, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822MR6X97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- I. DESARROLLAR Y ASESORAR LA FORMACION, EDUCACION Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO EN EL CAMPO OBJETO DE LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO.
- J. REPRESENTAR AL CONJUNTO DE LOS ASOCIADOS COMO INTERLOCUTOR IDONEO, ANTE CUALQUIER ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL, MEDIANTE POLITICAS Y PLANES DE CONCERTACION, EN LOS PLANES DE DESARROLLO, NACIONAL, TERRITORIAL Y LOCAL.
- K. DIFUNDIR MEDIANTE DIFERENTES MEDIOS IMPRESOS Y/O AUDIOVISUALES LAS CREACIONES O INVESTIGACIONES REALIZADAS POR SUS ASOCIADOS; PARA LA PUESTA EN ESCENA DEL CARNAVAL DEL CALI VIEJO, O DE AQUELLAS QUE SIENDO CREADAS DENTRO DE ESTA CORPORACION, SEAN DE INTERES PUBLICO PARA LAS DISCIPLINAS ARTISTICAS Y DE LA COMUNIDAD.
- L. IMPULSAR CUALQUIER INICIATIVA ENCAMINADA A LA PROTECCION, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS GRUPOS ASOCIADOS Y EN LA CONSECUSSION DE LOS FINES GREMIALES.

LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA:

- A. CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO.
- B. ADQUIRIR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMARLOS Y DARLOS EN ARRENDAMIENTO.
- C. REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS.
- D. REALIZAR NEGOCIOS JURIDICOS CON CARACTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACION CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES.
- E. ACEPTAR DONACIONES ECONOMICAS Y/O MATERIALES DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE FORTALEZCAN EL INVENTARIO Y ACTIVOS DE LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO.

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO ESTA ESTIPULADO EN UN VALOR DE (\$280.000) Y ESTARA CONSTITUIDO POR:

- A. LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN SUS SOCIOS FUNDADORES, ACTIVOS Y HONORARIOS.
- B. LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS Y/O ENTIDADES NATURALES O JURIDICAS.
- C. LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ENTIDAD.
- D. EL PRODUCTO DEL RENDIMIENTO DE LAS SUMAS OTORGADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS O PROYECTOS EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y EN GENERAL, DE SU PATRIMONIO Y RENTAS.
- E. EL APORTE POR CONCEPTO DE INSCRIPCION A LA CORPORACION CARVAJAL DEL CALI VIEJO POR PARTE DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS FUNDADORES, EL CUAL ES DE DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00 m/cte). SU INCREMENTO SE DECIDIRA EN ASAMBLEA GENERAL.

Recibo No. 8722735, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822MR6X97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO SERA ADMINISTRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS: A. VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO. D. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DETERMINAR SU REGLAMENTO. E. APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS, LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA CORPORACION. F. LA FUSION CON OTRAS CORPORACIONES. H. ELEGIR LOS MIEMBROS DE LOS COMITES Y SUS REPRESENTANTES. J. DETERMINAR LA ORIENTACION GENERAL DE LA CORPORACION. K. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO. L. AUTORIZAR LA ENAJENACION DE BIENES DE LA ENTIDAD. P. AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y/O AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON TERCEROS SUPERIORES A TRES (3) SMLMV. Q. LAS DEMAS QUE LA LEY SEÑALE.

LA JUNTA DIRECTIVA. ES EL ORGANISMO DIRECTIVO, ELEGIDO Y DELEGADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. ESTARA CONFORMADO POR SEIS (6) ENTIDADES (MIEMBROS), Y TRES (3) ENTIDADES (MIEMBROS) SUPLENTE, ESCOGIDOS TODOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LOS SIGUIENTES CARGOS:

- A. UN REPRESENTANTE LEGAL
- B. UN PRESIDENTE
- C. UN VICEPRESIDENTE
- D. TESORERO
- E. SECRETARIA
- F. UN REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS: A. EJERCER LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO. B. ELABORAR SU REGLAMENTO INTERNO. E. ESTABLECER REGLAMENTOS DE SERVICIOS DE LA CORPORACION CARNAVAL DEL CALI VIEJO. F. TOMAR DECISIONES QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. I. APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y ESTABLECER LA CUANTIA DE AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EL DIRECTOR PUEDE SUSCRIBIR SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA MISMA JUNTA Y AUTORIZAR LOS GASTOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO. K. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE TRES (3) SALARIO MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. L. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON TERCEROS SUPERIORES A TRES (3) SMLMV Y HASTA 1.000 (UN MIL) SMLMV, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. U. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LOS ANTERIORES.

SERA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION UNO DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SU CARGO SERA POR PERIODO DE DOS AÑOS Y PUEDE SER REELEGIDO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SERAN: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD. B. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD. C. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION. D. DIRIGIR LA CORPORACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. E... F... G. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS CON LAS ENTIDADES ESTATALES O DE COOPERACION

Recibo No. 8722735, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822MR6X97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERNACIONAL PARA OBTENER RECURSOS PARA LA CORPORACION. H... I... J. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION DE ACUERDO POR LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. K... L... M... N... O... P. PLANEAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LA CORPORACION CON LA JUNTA DIRECTIVA. Q. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. R. LAS DEMAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE NO ESTAN ASIGNADOS A OTROS ORGANOS O FUNCIONARIOS.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. S/N del 08 de octubre de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2014 con el No. 935 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN HOMERO CORAL ANGULO	C.C.16583705

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. S/N del 08 de octubre de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2014 con el No. 935 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JUAN HOMERO CORAL ANGULO	C.C.16583705
BLANCA SONIA LASSO GAVIRIA	C.C.31910852
AURELIA CARVAJAL MIRANDA	C.C.27327182
MILTON FABIAN PRADO SANCHEZ	C.C.94398569
EDWARD MANUEL PEREA PALACIOS	C.C.14608348
LUIS HERNANDO VALENCIA	C.C.6134366
QUIROGA	

SUPLENTES

JUDY MILENA CARVAJAL URBANO	C.C.31575975
EDWIN FERNANDO RAMOS	C.C.6102436
MONTAÑO	
HUMBERTO CEBALLOS CORRALES	C.C.16741675

Recibo No. 8722735, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822MR6X97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Fecha expedición: 26/10/2022 08:11:06 am

Recibo No. 8722735, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822MR6X97

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.